

COMUNICADO DEL RACE Y GHP

17 DE MARZO DE 2020



Estimados señores,

Siguiendo las pautas establecidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y enviadas por la Real Federación Hípica Española (RFHE) tras el establecimiento del Estado de Alarma en España, le hacemos llegar las nuevas decisiones del Club respecto al acceso y funcionamiento de la hípica y cuidados de sus caballos:

*1- Desde el **día 19 de marzo** y hasta nuevo aviso, queda prohibida la entrada al recinto hípico a cualquier persona que no sea empleado del RACE (o de la empresa gestora de la hípica GHP) o no sea profesional previamente autorizado por GHP. (ver anexo nº1)*

2- El mantenimiento y cuidado de los caballos de los señores socios y no socios se llevará a cabo por el personal de la empresa GHP (según email enviado, ver anexo nº2) excepto en el caso del único mozo autónomo que trabaja en la hípica y al que se le autorizará el acceso para llevar a cabo el cuidado de sus caballos, siempre en coordinación con las normas de mantenimiento de GHP.

Con objeto de que no haya confusiones o malos entendidos, queremos significar que, como dice la norma de la RFHE, en aquellos clubes donde la empresa no puede encargarse del mantenimiento o los mozos de cuadra son autónomos, son éstos, junto con los propietarios de los caballos, los que tienen la facultad de encargarse del mantenimiento y trabajo de sus caballos (individualmente o por turnos), siempre y cuando, para el club al que pertenezcan, no le sea viable dar ese servicio.

En el caso del RACE, los mozos pertenecen a la plantilla de empleados de GHP y además el servicio de mozo se ofrece de inicio a todos los clientes, por lo que será esta empresa, con los empleados que considere necesarios, la que se ocupará de todo lo relativo al cuidado y mantenimiento físico de los caballos y de la planificación en el uso de las instalaciones.

Por último, comprendemos lo que supone tomar y aceptar estas medidas, pero debemos entender que la situación es excepcional. En cualquier caso, podremos informarles periódicamente del estado de sus caballos y por supuesto de cualquier anomalía que pudiera producirse. En un caso como este se estudiaría solicitar una autorización que facilitase la entrada en el recinto si así se considerase por GHP. Por supuesto, estamos a su disposición para atender cualquier necesidad que le pueda surgir que tenga que ver con el cuidado y el estado de su animal.

Todos esperamos que se acorten los tiempos que estamos pasando. Disculpen las molestias.

Atentamente,

RACE y GHP

ANEXO Nº 1

COMUNICADO DE LA RFHE – 16/03/2020

<http://www.rfhe.com/covid-19-informacion-sobre-el-mantenimiento-basico-para-la-salud-de-los-caballos/>



COVID-19 INFORMACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO BÁSICO PARA LA SALUD DE LOS CABALLOS

Como continuación de los contactos mantenidos para determinar el alcance de las medidas del Estado de Alarma en cuanto al mantenimiento de la salud de los caballos, adjuntamos a esta información la consulta formulada y la respuesta obtenida de la Administración Central.

A la luz de la misma:

- *La alimentación y el mantenimiento básico de la salud de los caballos será el principal objetivo.*
- *Para ello será posible el movimiento necesario de los caballos que evite el perjuicio de su salud.*
- *Este movimiento será efectuado por el personal habitual de mantenimiento de las instalaciones deportivas siempre que sea viable, o sus propietarios en caso de que lo anterior no sea posible.*
- *Cualquier circulación de personas a este fin estará a lo dispuesto en el Real Decreto 464/2020, de 14 de marzo, evitando todos los desplazamientos innecesarios.*
- *Asimismo, deberán ser los Servicios Veterinarios o de Salud Animal de cada Comunidad Autónoma quienes, en coordinación con los centros ecuestres, concreten estos protocolos.*

COMUNICADO DEL RACE Y GHP
17 DE MARZO DE 2020



ANEXO Nº 2

CORREO ELECTRÓNICO DE GHP

Remitente: Gestión Hípica Profesional <gestionhipicaprofesional@gmail.com>

Fecha: domingo 15 de marzo, 2020. 12:38 horas.

Estimados Sres.:

Para conseguir un mejor mantenimiento de la forma física de sus caballos, GHP ha planificado un sistema de trabajo para ellos durante los 7 días de la semana consistente en:

- Todos los días 1 hora de caminador y además: un día sí y uno no media hora de cuerda (20 minutos reales) y el día que no tengan cuerda, además de la sesión de caminador, 1 hora en el corral.

Si alguno de ustedes no quiere que se de cuerda a su caballo (excluimos ya los caballos lesionados o que no deben trabajar por diferentes motivos), rogamos nos lo comuniquen lo antes posible a través de esta dirección de correo.

Atentamente,
GHP